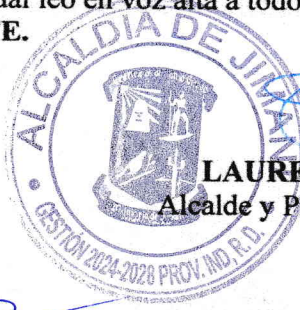


ACTO APERTURA OFERTA ECONOMICA, CONTRATACIÓN DE LA CONSTRUCCION DEL PARQUE RECREATIVO EN EL SECTOR VILLA ARMONIA EN EL MUNICIPIO DE JIMANI, REF. No. AMJI-CCC-CP-2026-0001

Acto No. 33/2026

En el Municipio de Jimani, Provincia Independencia, República Dominicana, a los cinco (5) días del mes de mayo del año Dos Mil veintiséis (2026), Yo, **DR. MARCOS AURELIO PEREZ VOLQUEZ**, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad y Electoral Numero No. 020-0002484-0, con estudio profesional abierto en la calle nuestra señora del Carmen, No. 90 del municipio de Duverge y accidentalmente en el Municipio de Jimani, Provincia Independencia, Republica Dominicana, Notario Público, Miembro activo del Colegio de Notarios, Colegiatura No. 6758, al ser requerido, por la Consultoría Jurídica de la **AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE JIMANI (AMJI)**, ubicado el Palacio Municipal cito calle arzobispo Meriño No. 3, casi esquina Av. 19 de marzo del Municipio de Jimani, Provincia Independencia, Republica Dominicana, a los fines de comprobar y levantar acta del proceso **Referencia No. AMJI-CCC-CP-2026-0001**, apertura de la oferta económica sobre **B** que se presenta, ref. A la contratación Simplificada, para la **CONTRATACIÓN DE LA CONSTRUCCION DEL PARQUE RECREATIVO EN EL SECTOR VILLA ARMONIA EN EL MUNICIPIO DE JIMANI**. Por lo que, procedí a trasladarme a dicho lugar, y una vez estando allí, me dirigí al Salón de reunión, siendo las doce de la tarde (12:00pm), el Comité de Compras y Contrataciones del **AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE JIMANI (AMJI)**, presidido por el Sr. **LAUREANO SANTANTA**, alcalde (Municipal), el **LICDO MAULIS PAVER PÉREZ NOVAS**, Encargado de la oficina de Planificación y programación Municipal, **LICDO. SANDRY DE JESUS TRINIDAD PEREZ**, Consultor Jurídico, el **LICDO. ROKELIN PEREZ TRINIDAD** Tesorero Municipal y la **Licda. SOLANYI NICAURYS TRINIDAD VOLQUEZ**, Encargada de la Oficina de Libre Acceso a la Información, fue iniciado el proceso, procediendo el Notario Público infrascrito, a aperturar la Oferta Económica contenida en el respectivo sobre "B", fue entregado al consultor jurídico, para que la presente a la fecha, se apertura la oferta de la entidad siguiente: **NET SUPERTURBO MEDRANO FRANCO SRL**, RPE No. 1-32-15194-1, RPE 95328, representada por su gerente el Licdo. Gerson Medrano, presento Oferta Económica para la **CONSTRUCCION DEL PARQUE RECREATIVO EN EL SECTOR VILLA ARMONIA EN EL MUNICIPIO DE JIMANI**, por un monto de **TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UNO TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS CON 85/100 CENTAVOS (RDS\$3,241,350.85)**, con una Garantía Bancaria de APS seguros, Luego de presentada y aperturada la Oferta Económica indicada, el por **alcalde Laureano Santana**, procedió a dar las gracias y a concluir el proceso; por lo que no habiendo ninguna observación por alguna persona, hago constar, que durante el presente proceso, no surgió ningún tipo de incidente, y que, luego de comprobar las Oferta Económica presentada, levanté mi minuta y redacté este documento que terminó a las una de la tarde (1:00 p. m.), del mismo día, mes y año arriba indicado, el cual leo en voz alta a todos los presentes, lo cuales manifiestan estar de acuerdo, por lo que **CERTIFICO Y DOY FE**.

M.S. SMTV
 D.S. 7
 M.P.N.
 S.J.T.S



LAUREANO SANTANTA
Alcalde y Presidente de la comisión



LICDO. SANDRY DE JESUS T. PEREZ
Consultor Jurídico



LICDO. ROKELIN P. TRINIDAD
Tesorero del AMJI

LICDO MAULIS P. PÉREZ NOVAS
Encargado de Planificación y Programación M.

LICDA. SOLANYI N. TRINIDAD VOLQUEZ
Encargada de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública.



DR. MARCOS AURELIO PEREZ VOLQUEZ
Notario Público



Registrado en Jimani, Provincia Independencia, el día 07 del mes Mayo del 2026 en el libro de depósito para tal fin bajo los folios No. 122 de esta oficina conservadora de hipotecas percibiendo de honorarios